INFORME DE EVALUACIÓN

(28 de enero de 2025)

MÍNIMA CUANTÍA NRO 003 DE 2025

OBJETO: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS SERVIDAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO LA CUSTODIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA Y A LA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE NUTIBARA.**

Fecha de apertura: 23 de enero de 2025

Cierre de la Convocatoria: Hasta el día 28 de enero de 2025 a las 09:30AM

El MUNICIPIO DE FRONTINO, inició el proceso de mínima cuantía No. 003 de 2025, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS SERVIDAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y BAJO LA CUSTODIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA Y A LA SUB ESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE NUTIBARA.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2025 y de acuerdo con lo señalado en la invitación publica conforme lo siguiente:

- ✓ Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos – Líder del Proceso.

Para la presente Selección de Mínima Cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Valor total	Propuesta con el menor valor (marque una X)
GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3482803	$39.620.000	X
INVERSIONES COLUSA S.A.S NIT: 901037847-1	$39.950	
TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8	$57.000	

Una vez se realiza la apertura de las propuestas presentadas mediante la plataforma del SECOP II se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consideración a lo anterior el proponente con el precio más bajo es:

PROPONENTE: GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803 se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803 se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803**,** se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3482803		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		**SI CUMPLE**

PROPONENTE: INVERSIONES COLUSA S.A.S con NIT: 901037847-1 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por INVERSIONES COLUSA S.A.S NIT: 901037847-1 se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por INVERSIONES COLUSA S.A.S NIT: 901037847-1 se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por INVERSIONES COLUSA S.A.S NIT: 901037847-1**,** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

RECHAZO DE LA PROPUESTA: *La propuesta económica presentada por el proponente INVERSIONES COLUSA S.A.S no cumple con los parámetros establecidos en la invitación publica, motivo por el cual, la propuesta se encuentra inmersa en la siguiente causal de rechazo: "Cuando modifiquen o alteren los datos suministrados por el Municipio al formulario valor de la propuesta y en el soporte del presupuesto oficial respecto de los Ítems, unidades, cantidades o no se consigne en él uno o varios precios unitarios".*

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES COLUSA S.A.S NIT: 901037847-1		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE/RECHAZADA		NO CUMPLE/RECHAZADA	

PROPONENTE: TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	NO CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Certificación responsabilidad fiscal	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de antecedentes judiciales	Información verificada la Administración Municipal
Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC).	Información verificada la Administración Municipal
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8 se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

SOLICITUD PARA SUBSANAR: *Se requiere al oferente subsanar la carta de presentación de la propuesta.*

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8 se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8**,** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

RECHAZO DE LA PROPUESTA: *La propuesta económica presentada por el proponente TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8 no cumple con los parámetros establecidos en la invitación publica, motivo por el cual, la propuesta se encuentra inmersa en la siguiente causal de rechazo: "Cuando modifiquen o alteren los datos suministrados por el Municipio al formulario valor de la propuesta y en el soporte del presupuesto oficial respecto de los Ítems, unidades, cantidades o no se consigne en él uno o varios precios unitarios".*

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación técnica		Verificación propuesta económica		CONCLUSIÓN	
	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. NIT. 901773155-8	NO CUMPLE			SI CUMPLE	NO CUMPLE/RECHAZADA		NO CUMPLE/RECHAZADA	

Conclusión y recomendación: Una vez revisados los documentos de las propuestas presentadas, se concluye y se recomienda adjudicarle el proceso de selección de mínima cuantía 002 de 2025, al señor señor GUZMÁN USUGA JUAN GUILLERMO identificado con cedula de ciudadanía 3.482.803, dado que, CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación pública.

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a veintiocho (28) días de enero de 2025, y se publica por un (1) día hábil en el SECOP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los términos señalados en el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de selección, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Para Constancia se firma en Frontino – Antioquia a los veintiocho (28) días de enero de 2025.



BRIGITTE RESTREPO ARANGO
Secretaria de Gobierno y S.A.
Líder del Proceso

Elaboró	Brigitte Restrepo Arango	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Brigitte Restrepo Arango
	Secretaria de Gobierno		Abogado – Contratista		Secretaria de Gobierno